

Documentación a presentar con la comunicación del cambio de titularidad del centro o servicio

Documentación a presentar por quien transmite el Centro o Servicio:

- En caso de persona jurídica, acuerdo con la sociedad transmitente, en que se establece el cambio de titularidad del centro a favor de la persona física o jurídica adquirente.

Documentación a presentar por quien adquiere el Centro o Servicio:

Si es persona física:

- Documento acreditativo de la personalidad del nuevo titular.
- Declaración jurada en la que manifieste que el cambio de titularidad no conlleva modificaciones en el servicio o centro.

Si es persona jurídica:

- Documento acreditativo de la personalidad del nuevo titular.
- Acreditación de la representación.
- Acta o escrituras en que conste la constitución de la sociedad y/o estatutos.
- Certificación del acuerdo de adquisición adoptado.
- Declaración jurada en la que manifieste que el cambio de titularidad no conlleva modificaciones en el servicio o centro.